

El PP torpedea el trámite de la ley del aborto

Pastor intenta frenarla por carecer del informe del CGPJ

FERNANDO GAREA - Madrid - 30/09/2009

"Haremos todo lo posible para que la ley del aborto no se apruebe", dijo ayer la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría. Sus palabras no eran sólo una declaración retórica. Casi simultáneamente, el PP dio muestra de sus intenciones: hacer todo lo posible para torpedear su tramitación.

"Haremos todo lo posible para que la ley del aborto no se apruebe", dijo ayer la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría. Sus palabras no eran sólo una declaración retórica. Casi simultáneamente, el PP dio muestra de sus intenciones respecto al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo: hacer todo lo posible para torpedear su tramitación.

Para eso, sus tres representantes en la Mesa del Congreso hicieron lo imposible para frenar el proyecto de ley. La vicepresidenta segunda del Congreso y diputada del PP, Ana Pastor, pidió que no se calificara el texto remitido por el Gobierno por carecer del informe del Consejo General del Poder Judicial. Este órgano no emitió su dictamen preceptivo pero no vinculante porque, por primera vez en la historia constitucional, fue incapaz de aprobar un texto en el Pleno. No hubo informe porque el vocal de CiU, Ramon Camp, se abstuvo y porque el presidente, Carlos Dívar, se opuso al texto de la mayoría progresista por sus convicciones religiosas.

Con el argumento de la ausencia de ese informe, Pastor aseguró que no podía tramitarse el proyecto de ley. Adujo que sería necesario otro de los letrados de las Cortes y que, mientras tanto, el trámite debía quedar congelado. Aseguró que la Constitución obliga a que haya un informe del Poder Judicial y destacó que este dictamen es "preceptivo" porque este proyecto de ley orgánica modificará el Código Penal. Según dijo, el informe "es un elemento de juicio imprescindible para el debate parlamentario".

Los cinco votos de los representantes del PSOE, CiU y PNV en la Mesa superaron la discusión, con el argumento de que si no hay informe es porque el Poder Judicial no se ha puesto de acuerdo y eso no puede suponer el bloqueo de la capacidad legislativa del Parlamento y de impulso por parte del Gobierno.

Los populares hicieron un nuevo intento para desmarcarse planteando que, puesto que se modifica el Código Penal, debe ser la Comisión de Justicia la que lo tramite. También fue derrotado y el texto irá a la Comisión de Igualdad. Hace semanas, el portavoz de CiU, Josep Antoni Duran Lleida, hizo un intento infructuoso ante la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, para desviar la ley a la Comisión Constitucional. La petición fue rechazada para darle un sentido de género en la de Igualdad.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200